



Máster Universitario en Investigación sobre Estilos de Vida Activos y Saludables

Acceso y admisión

El Máster Universitario en Investigación sobre Estilos de Vida Activos y Saludables está dirigido a titulados universitarios interesados en la investigación, el análisis y la intervención sobre la actividad física orientada a los hábitos de vida activos, el bienestar y la mejora de la calidad de vida de las personas en distintos contextos.

El máster está especialmente orientado a personas que deseen desarrollar competencias investigadoras y aplicadas para el diseño, evaluación y transferencia de programas relacionados con los estilos de vida activos y saludables

Criterios generales de acceso

Con carácter general, el acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario se regirá por lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

Podrán acceder a un Máster Universitario quienes estén en posesión de un título universitario oficial español de Graduada o Graduado, o equivalente, o de otro título de Máster Universitario. Asimismo, podrán acceder quienes estén en posesión de títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades o instituciones de educación superior pertenecientes a un país del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que dichos títulos permitan en el país expedidor el acceso a estudios de Máster.

También podrán acceder las personas tituladas conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologación del título, previa comprobación por parte de la Universidad de Granada de que el título acredita un nivel de formación equivalente al título universitario oficial español de Grado y faculta en el país expedidor para el acceso a enseñanzas universitarias de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni su reconocimiento a otros efectos distintos de cursar enseñanzas de Máster Universitario.

El procedimiento de preinscripción y admisión en los másteres universitarios de las universidades públicas andaluzas se articula a través del Distrito Único Universitario Andaluz, conforme a la normativa autonómica vigente y a los acuerdos e instrucciones anuales que regulen el ingreso en las enseñanzas oficiales de Máster.

Esta normativa se completa, en el ámbito de la Universidad de Granada, con la normativa propia aplicable en materia de admisión, matrícula, permanencia, reconocimiento y transferencia de créditos, así como con las disposiciones y procedimientos vigentes en cada curso académico.

- Normativa reguladora de los estudios de máster universitario en la Universidad de Granada
- Rendimiento mínimo y permanencia en estudios de máster
- Reconocimiento de créditos en másteres oficiales

Requisitos específicos de acceso al máster

Además de los requisitos generales de acceso a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario, las personas solicitantes deberán cumplir los requisitos específicos establecidos para este máster.

El estudiantado procedente de países en los que el español no tenga carácter de lengua oficial deberá acreditar un conocimiento adecuado, oral y escrito, de la lengua española. A estos efectos, deberá acreditarse un nivel B2 o superior de español, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Titulaciones preferentes de admisión

Las personas solicitantes deberán estar en posesión de alguna de las titulaciones de acceso que se indican a continuación, ordenadas según los siguientes niveles de prioridad.

Prioridad alta

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Grado en Ciencias del Deporte, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Licenciatura en Educación Física, Diplomatura en Profesorado de EGB con especialidad en Educación Física, Maestro/a con especialidad en Educación Física, así como quienes estén en posesión de otros títulos de Grado, nacionales o extranjeros, o antiguas Licenciaturas o Diplomaturas con denominaciones ligeramente diferentes, pero con formación académica equivalente, a juicio de la Comisión Académica del Máster.

Prioridad media

Grado en Educación Primaria con mención en Educación Física, Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia, Grado en Nutrición Humana y Dietética, Grado en Medicina, Grado en Psicología, así como quienes estén en posesión de Diplomaturas o Licenciaturas equivalentes a las anteriores, u otros títulos de Grado, nacionales o extranjeros, o antiguas Licenciaturas o Diplomaturas con denominaciones ligeramente diferentes, pero con formación académica equivalente, a juicio de la Comisión Académica del Máster.

Las titulaciones de acceso podrán revisarse anualmente con el fin de incorporar posibles títulos de Grado inscritos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos que resulten equivalentes a los incluidos en cada nivel de prioridad. En su caso, esta actualización será comunicada al Distrito Único Andaluz conforme al procedimiento establecido.

Oferta de plazas

El Máster Universitario en Investigación sobre Estilos de Vida Activos y Saludables oferta un total de 30 plazas para cada curso académico con sede en el Campus de Melilla. Estas plazas quedan establecidas mediante la verificación del título y la resolución del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, conforme a la normativa vigente en materia de ordenación de enseñanzas universitarias oficiales.

Procedimiento y criterios de admisión

Las solicitudes de admisión se ordenarán, en primer lugar, según el nivel de prioridad de la titulación de acceso: prioridad alta, prioridad media y prioridad baja. La valoración comenzará por el grupo de prioridad alta y continuará, de forma consecutiva, con el resto de grupos, siempre de acuerdo con las plazas disponibles y con la normativa aplicable.

Dentro de cada grupo de prioridad, las solicitudes se valorarán conforme al siguiente criterio:

Valoración del expediente académico: 100 %.

La Comisión Académica del Máster será la encargada de aplicar los criterios de admisión establecidos para la titulación, de acuerdo con la normativa vigente y con el procedimiento general de preinscripción y admisión de los másteres universitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los requisitos generales de acceso, el procedimiento de admisión, los plazos, la documentación, las adjudicaciones y la información actualizada sobre la solicitud de plaza deberán consultarse en los canales oficiales de la Universidad de Granada y del Distrito Único Andaluz.

Normativa relacionada

Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre: Normativa estatal de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. El acceso y admisión a máster se regulan en el artículo 18.

Distrito Único Andaluz. Acceso a másteres oficiales: Consulta plazos, requisitos, calendario, adjudicaciones y procedimiento de admisión.

Presentación de solicitudes de másteres oficiales: Acceso directo a la plataforma de solicitud de admisión.